

CERTIFICACIÓN DE LUGARES EN RIESGOS



Descripción

El municipio de Quinindé a través de la jefatura de Riesgo, serán responsables de determinar si los solares o terrenos de la población del Cantón Quinindé se encuentra en una Zona de riesgo Alto, medio o Zona de Riesgo Segura.



¿A quién está dirigido?

A los ciudadanos que realizan o quieran realizar la construcción, o venta de viviendas, realizar préstamos bancarios de tipo hipotecarios y la reducción de impuestos por vivir en zonas de riesgos.



¿Tipo de trámite?

- **CERTIFICACIÓN DE LUGARES EN RIESGOS**



¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

- Llenar la solicitud de Inspección
- Presentar copia de la cédula de identidad
- Presentar documentación que determine que es el dueño del terreno que solicita la inspección



¿Cómo hago el trámite?

Este trámite se lo hace por una sola ocasión en las oficinas de la jefatura de Riesgos mediante solicitud de inspección.



¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Calle 24 de mayo y Maclovio Velasco planta baja de lunes a viernes
08H00 a 17H00.



Correo Institucional

info@quininde.gob.ec



Base Legal

Ordenanza para la administración de la información predial
determinación del avalúo de la propiedad y determinación de impuestos
predial urbanos y rurales de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales
del cantón Quindé.